

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 24-PLE-CNE-2016

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día martes 17 de mayo de 2016, a las 16H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de viernes 13 de mayo de 2016;
- 2° **Conocimiento** del informe del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de revocatoria de mandato presentada por el señor Alfredo Vinicio Jaramillo Garcés, en contra del señor Luis Alcibiades Amoroso Mora, Alcalde del cantón Ambato, de la provincia de Tungurahua;
- 3° **Conocimiento** del informe del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de revocatoria de mandato presentada por el señor Miguel Ángel Muima Calva, en contra del señor José Andalecio Cuenca Cumbicus, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno,

perteneciente al cantón Francisco de Orellana, de la provincia de Orellana;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 0067-CGAJ-CNE-2016, de 12 de mayo de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-0635-M; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 0069-CGAJ-CNE-2016, de 13 de mayo de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-0639-M; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que han cumplido con las sanciones impuestas por los Jueces de los Juzgados, Tribunales y Cortes de Justicia del País;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 063-DNOP-CNE-2016 de 15 de mayo de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunta al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0343-M; y, **resolución** respecto del vencimiento de plazo para la entrega de firmas de afiliación del solicitante de reconocimiento del Partido Poder Democrático;
- 7° **Conocimiento** del informe de 16 de mayo de 2016, del Secretario General, respecto de las postulaciones presentadas en los Concursos Públicos de Méritos y Oposición para la designación de los miembros del Consejo de Educación Superior (CES) y del Consejo de Evaluación, Acreditación, y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021; y,



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

8° Conocimiento del informe No. 072-CGAJ-CNE-2016, de 16 de mayo de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de incluir en la normativa electoral disposiciones a favor de la no discriminación y de los derechos humanos.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa

SECRETARIO GENERAL

